

Parents As Paid Caregivers (PPCG)

To help families during the COVID-19 Public Health Emergency (PHE), AHCCCS worked with the Centers for Medicare and Medicaid Services. Together, they allowed parents to become Direct Care Workers (DCW) for their children who receive DDD benefits. This let Qualified Vendors hire parents and step-parents to become Direct Care Workers and provide needed services to their child. It was a temporary program during COVID-19.

The COVID-19 Public Health Emergency ended on May 11, 2023. AHCCCS extended this program under PHE guidelines until Nov. 11, 2023. AHCCCS published a letter on October 31, 2023. The letter had the Centers for Medicare and Medicaid Services' (CMS) approval of a temporary extension to the program. This allows the state to keep reimbursing parents for providing direct care to their minor children.

Parents as Paid Caregivers (PPCG) will continue as-is until March 29, 2024, or when CMS approves the application, which might be sooner. AHCCCS, CMS, and the Division will update families, Qualified Vendors, and DDD staff as more details become available.



How Parents Can Become Direct Care Workers (DCW)

A parent who wants to be a DCW must meet these qualifications:

- ✓ Be at least 18 years old.
- ✓ Have the following documents:
 - Proof of training in Article 9
 - Proof of training in CPR/ First Aid
 - Proof of completing DCW Training
 - Proof of training in the delivery of habilitation services
 - Proof that he/she sent a request for a fingerprint clearance card. A fingerprint clearance card is not needed if the parent is providing only Attendant Care and lives in the same home as the member
 - Background check approval from the Department of Child Safety (DCS) Central Registry and the Adult Protective Services (APS) Registry
- ✓ Be trained on and follow the Qualified Vendor's requirements.

Qualified Vendors can help a parent become a Direct Care Worker if their child needs Attendant Care or Habilitation-Hourly.

Padres de familia que reciben pago por proveer cuidados para sus hijos menores (PPCG, por sus siglas en inglés)

El Sistema de Contención de Costos de Atención Médica de Arizona (AHCCCS, por sus siglas en inglés) trabajó con los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid para ayudar a las familias durante la emergencia sanitaria generada por el virus Covid-19. Juntos, permitieron que los padres de familia se convirtieran en personal que provee atención directa (DCW, por sus siglas en inglés) para sus hijos que reciben beneficios de la DDD. Esto le permitió a los proveedores calificados que contrataran a padres de familia, padrastros y madrastras para que se convirtieran en personal que provee atención directa y proveerle los servicios necesarios a su hijo. Fue un programa temporal durante el COVID-19.

La emergencia sanitaria generada por el virus Covid-19 finalizó el 11 de mayo de 2023. AHCCCS extendió este programa bajo las directrices de la emergencia sanitaria hasta el 11 de noviembre de 2023. AHCCCS publicó una carta el 31 de octubre de 2023. La carta incluía la aprobación de los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS) para extender el programa de manera temporal. Esto le permite al estado continuar reembolsando a los padres por proveer cuidado directo a sus hijos menores.

El programa de Padres de familia que reciben pago por proveer cuidados para sus hijos menores (PPCG) continuará sin ningún cambio hasta el 29 de marzo de 2024, o cuando CMS apruebe la solicitud, lo que podría ser antes. AHCCCS, CMS y la División actualizarán a las familias, proveedores calificados y al personal de la DDD a medida que haya más detalles disponibles.



Cómo es que los padres pueden convertirse en personal que provee atención directa (DCW)

Un padre que desee ser parte del personal que provee atención directa debe cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Tener al menos 18 años de edad.
- ✓ Poseer los siguientes documentos:
 - Comprobante de la capacitación sobre el Artículo 9
 - Comprobante de la capacitación sobre RCP/Primeros auxilios
 - Comprobante de haber completado la Capacitación sobre el personal que provee atención directa
 - Comprobante de la capacitación sobre la prestación de servicios de habilitación
 - Comprobante de haber enviado la solicitud para el certificado de huellas dactilares. No se necesita tener un certificado de huellas dactilares si el padre de familia solamente asiste en el cuidado y vive en el mismo hogar que el miembro
 - Aprobación de verificación de antecedentes del registro central del Departamento de Seguridad Infantil (DCS, por sus siglas en inglés) y del registro de Servicios de Protección al Adulto (APS, por sus siglas en inglés)
- ✓ Recibir capacitación y seguir los requisitos del proveedor calificado.

Los proveedores calificados pueden ayudarle a un padre de familia a convertirse en parte del personal que provee atención directa si su hijo necesita un asistente en el cuidado o servicios de habilitación por hora.